ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA**	**PSI-SJM-FR-13** **Estado Vigente** **Versión 3**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS___X___CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	04
FECHA	27 de junio de 2024
SECRETARÍA	SECRETARIA DE EDUCACIÒN
PERIODO EVALUADO	26 de mayo a 25 de junio de 2024
CONTRATO №	2402220376
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA A TRAVES DE LA CONTRATACION DE INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANAS PARA PROMOVER LA OFERTA BILINGÜE-BICULTURAL EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**
CONTRATISTA	JOHANA ALEXANDRA OSORNO
SUPERVISOR(ES)	JULIAN FRANCO MARIN
PLAZO DE EJECUCIÓN	del 26 de febrero al 25 de noviembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.900.000
PRÓRROGAS	NO APLICA
SUSPENSIONES	NO APLICA
ADICIONES	NO APLICA

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 18.900.000**	**$ 18.900.000**
ADICIONES	**$0**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$6'300.000**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 2'100.000**	
SALDO	**$ 10'500.000**	
TOTAL	**$ 18.900.000**	**$ 18.900.000**

№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Prestar servicios presencial o virtual, según se requiera, de interpretación de la lengua de señas colombiana al castellano oral y/o viceversa, del discurso emitido, adaptándose a la modalidad comunicativa de los usuarios intervinientes, en las Instituciones Educativas asignadas.	30	44%	Se asiste a la institución educativa INEM en la modalidad presencial según desde la secretaria de educación distribuidas de la siguiente manera: Lunes a viernes: Colegio INEM en horario de 7:00 AM a 1:00 PM, de manera presencial según la asignación horaria y el requerimiento del servicio,

				aunque debido a requerimiento de la personería municipal se continuo el ajuste algunos días de 8 a 2 pm y así continuar cumpliendo con la jornada única, cubriendo materias fundamentales asignadas en este rango. Se reitera que este ajuste será por un periodo corto de tiempo estipulado hasta el mes de junio, se presta el acompañamiento a las especialidades de la IE los martes y jueves en un horario de la tarde
2	Atender a la población sorda estudiantil usuaria de la LSC matriculada en las IE asignadas	30	44%	Se maneja constante comunicación con los docentes de cada materia esto con el fin de preparar la interpretación y optimizar el acompañamiento en el aula. Se trata de tener continuidad en las materias con el horario asignado, sin embargo, debido a algunas situaciones que han surgido con la comunidad sorda y algunos docentes se ha manejado un horario temporal donde se asignan por horas algunos días priorizando para su asignación materias de componente fundamental como español, sociales, matemáticas, Ciencias Naturales, entre otras.
3	Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución del mismo, para la interpretación de la temática asignada.	30	44%	Una vez se dialoga con los docentes de aula acerca de los temas a tratar, se recurre a los libros de Fenascol o contenidos educativos del INSOR con el fin de despejar dudas lingüísticas.
4	Prestar el servicio como intérprete de lengua de señas colombiana a estudiantes con discapacidad auditiva, oyentes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo	30	44%	Se acompaña las reuniones de representación de los estudiantes sordos electos principalmente personero y contralor estudiantil, con diferentes entidades como alcaldía de Manizales, universidad de caldas y otros. Se acompaña con el servicio de interpretación las mesas de

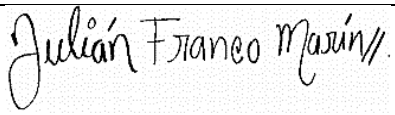
				dialogo con las diferentes entidades. Constantemente se realizan diferentes acompañamientos cortos a requerimientos con personal de la IE como directivos o el área psicosocial. Acompañamiento a las reuniones de representación e incidencia política realizada por los estudiantes sordos, contralor y personero de la IE, en espacios con comités de convivencia, reuniones de concejo estudiantil, y otros de representación requeridos.
5	Garantizar que el acto de interpretación esté desligado de toda influencia proselitista, política, o preferencia lingüística.	30	44%	Se presta el servicio de interpretación de manera objetiva e imparcial, sin ninguna influencia religiosa o de cualquier índole, garantizando la fidelidad del discurso del hablante bien sea de español a LSC o viceversa.
6	Acatar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Sordos INSOR y la secretaria de Educación de Manizales, y participar activamente de las capacitaciones y/o reuniones que convoquen dichas entidades.	30	44%	Se actúa acorde a los lineamientos establecidos por estas entidades para la atención de estudiantes sordos, acudiendo a los llamados de los diferentes entes al momento requerirse. Aunque no se han tenido asistencias técnicas con el INSOR, en pro de la inclusión desde todas las entidades, el equipo se ha dirigido hacia la Secretaría de Educación con el fin de fomentar Cultura inclusiva a los funcionarios de la SEM, optimizando así las semanas de receso estudiantil. También por asignación del supervisor, se realiza la traducción de material audiovisual de la unidad de prensa.
7	Garantizar el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad auditiva durante la jornada			Durante el tiempo de permanencia en la IE asignada se acompañan espacios donde

	escolar.	30	44%	se requiera y se solicite el servicio, en ocasiones son fuera del aula de clase, como consultas con el equipo psicosocial, conversaciones con los docentes sobre dudas académicas, espacios de participación en los momentos activos del gobierno estudiantil, siempre respetando la intencionalidad con la que el emisor del mensaje lo realiza, bien sea de LSC a ESPAÑOL y viceversa. Se acompaña incluso diferentes espacios fuera del rigor académico pero que hace parte de las funciones que ejerce en este momento el estudiante de grado 11 quien es el personero de la institución.
8	Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo, Relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva y la sensibilización de la comunidad escolar.	30	44%	Se actúa acorde a los lineamientos establecidos por estas entidades para la atención de estudiantes sordos, acudiendo a los llamados de los diferentes entes al momento de requerirse. Se acompaña con el servicio de interpretación la mesa de inclusión proyecto en el cual son participes el personero y contralor de la institución, ambos estudiantes con discapacidad auditiva y usuarios de la LSC.
9	Participar por medio de la interpretación en la construcción e implementación de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR), liderados por los docentes de aula, docentes de apoyo, las familias y los estudiantes.	30	44%	Se acompaña la implementación de los ajustes razonables en aula, no solo con el respectivo acompañamiento sino asesoría a docentes sobre los lineamientos desde el MEN para atender a dicha población
10	Apoyar con servicios de interpretación las actividades de la Secretaría de educación, en la semana de la alcaldía que organiza la alcaldía de Manizales.	0	0%	La semana de discapacidad tendrá lugar en el mes de diciembre de 2024

11	Organizar con el equipo de intérpretes el acompañamiento, según el cronograma otorgado por la Institución Educativa, donde se evidencien los grupos que tienen estudiantes con discapacidad auditiva en ellos, priorizando las materias que son de contenido robusto y teórico como español, matemáticas, sociales y otras que, según sus contenidos, lo requiera	30	44%	El horario continuo con el ajuste de asignación de materias fundamentales que se acompañan, pasadas la 1pm durante el mes de junio hasta el receso académico. Se realizaron los acompañamientos requeridos conservando siempre todas las pautas para un servicio de calidad, para lo cual el trabajo en equipo ha sido de vital importancia.

Enunciar los anexos: Acta de pago parcial, informe de supervisión, informe de actividades, factura No MZ-25, constancia pagos parafiscales, Facturas pago de servicios, certificado Revisor fiscal.

El supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

	
FIRMA **NOMBRE: Johana Alexandra Osorno** **C.C. 1002632332** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: Julián Franco Marín** **C.C. 75079729** **SUPERVISOR**